



Constancia de Protección de Información Confidencial

Se remite la presente solicitud de información; misma que contiene Datos Personales, referentes al nombre del solicitante, relacionado a su nombre y correo electrónico particular, de acuerdo a lo establecido con el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese tenor, y en concordancia con el artículo 75.1, fracción II de la Ley antes citada, se transfiera información confidencial únicamente con la finalidad de que se le de atención a la solicitud de información.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en nuestro aviso de privacidad que dispone que los terceros receptores de los datos personales pueden ser los sujetos obligados a lo que se dirijan las solicitudes de información que sea de su competencia.

Atentamente


LIC. RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.


Gobierno de Jalisco
Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas
Presidencia

Cuarto Piso del Mercado Corona.
Av. Miguel Hidalgo y Costilla 469.
Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México



LIC. BEATRIZ PÉREZ LÓPEZ
JEFA DEL SERVICIO ESTATAL TRIBUTARIO DE JALISCO

C' ATN AI TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SERVICIO ESTATAL TRIBUTARIO DE JALISCO.

MTRO. RICARDO SÁNCHEZ BERUBEN
COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD

C' ATN AI TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.

C. JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE
PRESIDENTE MUNICIPAL ZAPOPAN

C' ATN A LIC. ROCIO SELENE ACEVES RAMÍREZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE ZAPOPAN.

PRESENTE

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que esta solicitud de información es competencia parcial de este sujeto obligado, se recibió vía PNT con número de folio 140284624010014, la solicitud de información en esta dirección a mi cargo, el escrito presentado por el C. solicitante;

“Solicito a la Secretaría de Seguridad, así como a la Secretaría de Transporte y al Servicio Estatal Tributario, se emitan copias de los actos administrativos relacionados con las placas de los vehículos propiedad de mi representada, mismos que desgloso a detalle en líneas posteriores:

De las placas JV37302, los folios:

113|338218337
113|446367449
113|340815955
113|362762340
113|446368211
113|340907040
113|363367500
113|421203011
113|340907040
113|344513025
113|450822486
113|340907040
113|367746564
113|299097609
113|299115852



**Transparencia y
Buenas Prácticas**
Guadalajara

113|280224740

113|334090078

113|354077655

113|314517008

113|361565380

113|315415810

113|328025817

De las placas JW68392, los folios:

113|310882332

113|311398640

113|335962261

113|340218061

113|341731467

113|323575444

A su vez, solicito al Ayuntamiento de Zapopan, de las placas JV37302, los folios:

123|8066344

123|8306903

Y solicito al Ayuntamiento de Guadalajara, de las placas JW68392, el folio:

113|8137142" SIC

Cabe mencionar que este sujeto obligado responderá con la información con la que se cuente.

Lo anterior de conformidad al artículo 81 numeral 3 (Reformado) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

Correo para recibir notificaciones al solicitante: brendamariscalg@gmail.com

De igual forma, no omito informarle que el documento anexo contiene datos personales del peticionario, por lo que se deberán de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y con ello, evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. En consecuencia, el mal uso de los mismos será responsabilidad de la autoridad destinataria y concedora del presente caso.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 6, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a los artículos 2 fracción V, 22 fracción II y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los artículos 3 y 4 fracción IV, 15, 20, 21 y 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y demás normatividad aplicable en la materia.

Dicha solicitud se transfiere a ustedes exclusivamente para efecto de dar respuesta a la petición, por lo que solo podrá ser utilizada para el ejercicio de sus funciones y con el fin de que la resolución le sea notificada al solicitante

Se adjunta a la presente, impresión de pantalla correspondiente a los datos del solicitante y modalidad de entrega, así como, la solicitud de referencia.

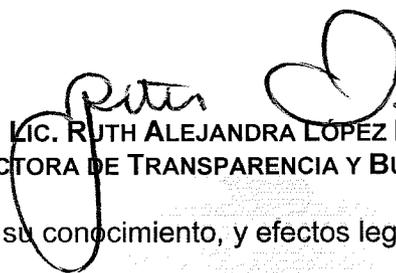


**Transparencia y
Buenas Prácticas**
Guadalajara

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y cualquier duda o comentario al respecto quedo a sus órdenes.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 01 de noviembre de 2024
"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara, 150
años Sirviendo y Protegiendo a las Comunidad Tapatía"


LIC. RUTH ALEJANDRA LOPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS



C.c.p. Solicitante para su conocimiento, y efectos legales correspondientes.



01/11/2024 14:32:58 PM

Jalisco

Folio	140284624010014
Nombre:	
Usuario:	brendamariscalg@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Ayuntamiento de Guadalajara, generándose el número de folio 140284624010014 , de fecha 01/11/2024 14:32:58 PM , la cual consiste en: Solicito a la Secretaría de Seguridad, así como a la Secretaría de Transporte y al Servicio Estatal Tributario, se emitan copias de los actos administrativos relacionados con las placas de los vehículos propiedad de mi representada, mismos que desgloso a detalle en líneas posteriores:

De las placas JV37302, los folios:

113|338218337
113|446367449
113|340815955
113|362762340
113|446368211
113|340907040
113|363367500
113|421203011
113|340907040
113|344513025
113|450822486
113|340907040
113|367746564
113|299097609
113|299115852
113|280224740
113|334090078
113|354077655
113|314517008
113|361565380
113|315415810
113|328025817

De las placas JW68392, los folios:

113|310882332
113|311398640
113|335962261
113|340218061
113|341731467
113|323575444

A su vez, solicito al Ayuntamiento de Zapopan, de las placas JV37302, los folios:

123|8066344
123|8306903

Y solicito al Ayuntamiento de Guadalajara, de las placas JW68392, el folio:
113|8137142

Gracias.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Jalisco

ATENTAMENTE

Ayuntamiento de Guadalajara

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01	04/11/2024
Respuesta a la solicitud	08	13/11/2024
Entrega de informe específico	11	19/11/2024
Entrega de informe específico con prórroga	11	19/11/2024